

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0404-2016-UNAM

Moquegua, 14 de Diciembre de 2016.

VISTOS, el Informe N° 365-2016-DGI/VPI/UNAM de 15 de Noviembre de 2016, Informe N° 1248-2016-OPD/UNAM de 21 de Noviembre de 2016, Informe Legal N° 652-2016-UNAM-CO/OAL de 22 de Noviembre de 2016, Informe N° 1255-2016-OPD/UNAM de 22 de Noviembre de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 07 de Diciembre de 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Informe N° 365-2016-DGI/VPI/UNAM de 15 de Noviembre de 2016, la Dirección General de Investigación, presenta propuesta de Formulario de Autorización de Publicación Electrónica para Tesis al Repositorio Institucional Digital de Ciencia Tecnología e Innovación del Acceso abierto de la UNAM;

Que, de los actuados se tiene el Informe N° 1248-2016-OPD/UNAM de 21 de Noviembre de 2016, el Eco. Jacinto Joel Flor Maquera Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la Opinión Favorable por parte de la Unidad de Desarrollo Organizacional, en cumplimiento a la Ley N° 28303 Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y la Ley N° 28613 Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC;

Que, mediante Ley N° 30035, se establece el marco normativo del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, ello amplía el acceso, difusión y desarrollo del conocimiento científico y tecnológico en el país, como factor fundamental para la productividad y desarrollo nacional, cuyo literal a) de su artículo 3°, comprende dentro de su ámbito de aplicación a las entidades públicas, que brindan acceso y registran continuamente su producción en ciencia, tecnología e innovación, en su respectivo repositorio;

Que, con Informe Legal N° 0652-2016-UNAM-CO/OAL de 22 de Noviembre del 2016, el Asesor Legal de la UNAM concluye que resulta Procedente la aprobación del Formulario de Autorización de Publicación Electrónica para Tesis al Repositorio Institucional Digital de Ciencia Tecnología e Innovación del Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Moquegua-UNAM, presentado por la Dirección General de Investigación, por estar enmarcado dentro de las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 30035 y Decreto Supremo N° 006-2015-PCM;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de 07 de Diciembre de 2016, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR el Formulario de Autorización de Publicación Electrónica para Tesis al Repositorio Institucional Digital de Ciencia Tecnología e Innovación del Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Moquegua-UNAM, en folios (03) tres, como anexo adjunto;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 07 de Diciembre del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA PARA TESIS AL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ACCESO ABIERTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-UNAM, anexo en tres (03 folios) que como anexo forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia de Investigación, en coordinación con la Dirección General de Investigación, adoptar las acciones de supervisión para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL